



Asamblea General

Distr. general
1 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 53 del programa

Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados

Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado

Informe del Secretario General*

Resumen

En el presente informe, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [74/88](#) de la Asamblea General, se recogen las novedades sobre las actividades de asentamiento israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020, y se destacan sus repercusiones para los derechos humanos.

* El presente informe se presentó después del plazo establecido con el propósito de incluir la información más reciente.



I. Introducción

1. En el presente informe, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 74/88 de la Asamblea General, se recogen las novedades sobre la aplicación de la resolución entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020. Su contenido se basa en las actividades de vigilancia y de recogida de información de otro tipo llevadas a cabo por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el Territorio Palestino Ocupado, así como en los datos aportados por otras entidades de las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado y por organizaciones no gubernamentales (ONG). El presente informe debería leerse junto con los informes recientes en la materia del Secretario General y la Alta Comisionada presentados a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos¹. También se proporciona información pertinente en los informes trimestrales que el Secretario General presenta al Consejo de Seguridad acerca de la aplicación de la resolución 2334 (2016) correspondientes al mismo período².

2. En el informe se recogen las novedades sobre el avance de los asentamientos y sus repercusiones en los derechos humanos, y se examinan en particular las demoliciones y los desalojos en Jerusalén Oriental y Belén. También se brinda información actualizada sobre los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado.

3. Durante el período examinado, se incrementaron las actividades de asentamiento israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. El 20 de abril de 2020, las partes en el nuevo Gobierno de coalición de Israel acordaron las condiciones en las que el Primer Ministro podría presentar una propuesta para anexar partes de la Ribera Occidental ocupada³. Las demoliciones de bienes palestinos y los desalojos forzosos aumentaron y la violencia de los colonos continuó a los altos niveles del período del informe anterior, incluso durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y en gran medida con impunidad. Estos acontecimientos agravaron el entorno coercitivo descrito en los informes anteriores de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

II. Antecedentes jurídicos

4. Tanto el derecho internacional de los derechos humanos como el derecho internacional humanitario son aplicables en el Territorio Palestino Ocupado, es decir, en Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Esto supone la aplicabilidad *de iure* del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra), que es vinculante para Israel como Potencia ocupante. En informes anteriores del Secretario General se analiza con detalle el marco jurídico aplicable en el Territorio Palestino Ocupado y en el Golán sirio ocupado⁴.

III. Actividades relacionadas con los asentamientos

5. Durante el período sobre el que se informa, se registró un aumento de los adelantos y las licitaciones del plan de asentamiento, en particular en Jerusalén Oriental y las zonas circundantes. Al anuncio de “Paz para la prosperidad - Una visión

¹ A/74/357, A/74/468, A/HRC/43/67, A/HRC/43/21 y A/HRC/43/70.

² Véanse S/PV.8557, S/2019/938, y S/2020/263. Véase también <https://unsco.unmissions.org/security-council-briefings-0>.

³ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_23_april_2020.pdf.

⁴ A/HRC/34/38 y A/HRC/34/39.

para mejorar la vida de los pueblos palestino e israelí” por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el 28 de enero de 2020, siguieron llamamientos de miembros del Gobierno de Israel a anexar partes de la Ribera Occidental ocupada. Los derribos de construcciones palestinas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, crecieron un 19 % respecto del período anterior y se mantuvieron en niveles ligeramente mayores desde el surgimiento de la COVID-19. La violencia de los colonos siguió siendo elevada, lo que provocó importantes daños a la propiedad, en particular durante el brote de COVID-19. En la mayoría de los incidentes de violencia de los colonos que el ACNUDH supervisó y que se describen a continuación, las fuerzas de seguridad israelíes no protegieron a la población palestina, y en la mayoría de los casos no rindieron cuentas por la violencia perpetrada.

A. Expansión de los asentamientos

Designación de tierras, planificación y licitaciones

6. En el período sobre el que se informa, los planes de construcción de asentamientos aumentaron en un 7 % con respecto al nivel ya elevado del período anterior, y las autoridades israelíes adelantaron o aprobaron planes para unas 11.700 viviendas en la Ribera Occidental⁵. De esas viviendas, 10.400 se ubicaban en la zona C, incluidas unas 4.400 que estaban en las etapas definitivas de aprobación al 31 de mayo de 2020. Se realizaron avances en los planes para construir aproximadamente 1.500 viviendas en Jerusalén Oriental, unas 900 de las cuales habían alcanzado la etapa definitiva de aprobación al 31 de mayo de 2020⁶. Además, el Gobierno de Israel anunció la intención de avanzar en la construcción de miles de viviendas en Jerusalén Oriental, incluso en las zonas E1 y E2, que, de concretarse, cortarían la contigüidad de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental (véase la sección IV).

7. Las autoridades israelíes publicaron licitaciones para construir 1.700 viviendas en los asentamientos de la zona C, en comparación con las 2.400 licitadas durante el período anterior. En Jerusalén Oriental se anunciaron licitaciones para 1.500 viviendas⁷.

8. Según datos oficiales sobre los inicios de obras para asentamientos en la zona C, se ha registrado una disminución desde las 2.395 viviendas del período anterior a las 1.301 del período sobre el que se informa.

9. El 1 de diciembre de 2019, el Ministro de Defensa de Israel dio instrucciones a la Administración Civil del país para que hiciera avanzar los procedimientos de planificación de un nuevo asentamiento en el mercado mayorista de la zona H2 de Hebrón⁸.

10. Según datos de la organización no gubernamental israelí Peace Now, en el período que abarca el informe se establecieron siete nuevos puestos de avanzada⁹, frente a los 11 construidos en el período anterior¹⁰. Entre 2007 y 2017 se estableció un promedio de 1,7 puestos de avanzada por año¹¹. Todos los nuevos puestos de

⁵ En comparación con las 10.900 del anterior período de presentación de informes.

⁶ Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

⁷ En Jerusalén Oriental, en el período sobre el que se informa se publicó la primera licitación en más de dos años, correspondiente a 600 viviendas.

⁸ A/HRC/43/67, párr. 16, y S/2019/938, párr. 5.

⁹ Peace Now: Maskiot South, Nili East, Makhruh outpost, Kedar East (“Mitzpeh Yehuda”), Neriya Ben Pazi’s farm, Amihai South, Hallamish East.

¹⁰ A/74/357, párr. 10.

¹¹ A/HRC/43/67, párr. 10.

avanzada son de carácter agrícola, lo que tiene un mayor impacto en las comunidades palestinas circundantes, ya que se apoderan de grandes extensiones de tierra y desvían el agua¹². El Secretario General recuerda que las actividades de asentamiento de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, constituyen una violación del derecho internacional humanitario. Aunque los puestos de avanzada también se consideran ilegales en virtud de la legislación interna israelí, las autoridades del país siguieron alentando y facilitando el establecimiento de algunos puestos de avanzada mediante la prestación de servicios e incentivos. Por ejemplo, según se informa, el 24 de febrero de 2020, el Primer Ministro de Israel ordenó que 12 puestos avanzados se conectaran a la red eléctrica israelí¹³. Las autoridades israelíes demolieron estructuras o impidieron la construcción en al menos seis puestos de avanzada, pero ninguno fue totalmente desmantelado¹⁴.

B. Consolidación de los asentamientos

11. Tras el anuncio de la visión de los Estados Unidos de “Paz para la Prosperidad”, el Primer Ministro de Israel declaró que “Israel aplicará sus leyes al valle del Jordán, a todas las comunidades judías de Judea y Samaria, y a otras zonas que el plan [del Gobierno de los Estados Unidos] designa como parte de Israel y que los Estados Unidos han acordado reconocer como parte de Israel”¹⁵. Posteriormente aclaró que la medida solo se adoptaría cuando un comité conjunto de cartografía de los Estados Unidos e Israel acordara zonas específicas de la Ribera Occidental sobre las que Israel aplicaría su soberanía¹⁶. La labor del comité seguía en curso al final del período que abarca el informe. El Gobierno de Israel anunció que adelantaría planes en gran escala en las zonas que parecen estar asignadas a Israel según el mapa incluido en la visión (véase la sección IV). Otros avances notables en enero y febrero de 2020 incluyeron el plan anunciado de declarar siete nuevas reservas naturales en la zona C y ampliar 12 reservas existentes, por primera vez desde la década de 1990¹⁷, y el adelanto anticipado de un nuevo gran parque industrial al sur de Qalqilyah¹⁸.

12. El 20 de abril de 2020, el nuevo Gobierno de coalición de Israel acordó las condiciones en las que el Primer Ministro podría presentar una propuesta para anexas partes de la Ribera Occidental ocupada para su aprobación por el Gobierno o el Knéset¹⁹. El 22 de abril de 2020, el Presidente del Estado de Palestina declaró que consideraría que los acuerdos con Israel y los Estados Unidos quedarían “completamente cancelados” si Israel seguía adelante con esas medidas²⁰. El 19 de mayo anunció que el Estado de Palestina y la Organización de Liberación de Palestina quedaban libres “de todos los acuerdos y entendimientos con los Gobiernos de los

¹² A/HRC/40/42, párr. 39.

¹³ Véase www.haaretz.com/israel-news/elections/.premium-netanyahu-authorizes-west-bank-outposts-connection-to-electrical-grid-1.8569266.

¹⁴ Véase unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_30_march_2020_2334.pdf y S/2019/938.

¹⁵ Véase www.whitehouse.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-prime-minister-netanyahu-state-israel-joint-statements/.

¹⁶ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_24_february_2020_0.pdf.

¹⁷ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_21_january_2020.pdf.

¹⁸ Véase <https://peacenow.org.il/en/1739-settlement-units-promoted-eli-settlement-housing-legalized-new-industrial-park>.

¹⁹ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_23_april_2020.pdf.

²⁰ Véase www.aljazeera.com/news/2020/04/pompeo-annexation-occupied-west-bank-ultimately-israel-200422163510199.html.

Estados Unidos e Israel y de todas las obligaciones dimanantes de esos entendimientos y acuerdos, incluidas las relativas a la seguridad²¹”. Al día siguiente, funcionarios palestinos notificaron oficialmente a sus homólogos israelíes el fin de la coordinación en materia de seguridad.

13. De llevarse a cabo, la anexión de cualquier parte de la Ribera Occidental constituiría una gravísima transgresión del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas²². También impediría gravemente el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y sería un obstáculo importante para alcanzar la solución biestatal y una paz justa, duradera y general²³. Una medida de este tipo consolidaría el establecimiento de los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, lo cual no tiene validez jurídica y constituye una violación flagrante del derecho internacional²⁴.

Hebrón

14. El 23 de diciembre de 2019, el Tribunal de Distrito de Jerusalén confirmó, tras la apelación, el desalojo de los colonos israelíes que ocupaban desde 2001 la casa “Al Bakri”, de propiedad palestina, en Tall al-Rumaydah (Hebrón). Tras 14 años de procedimientos judiciales, el Tribunal de Primera Instancia de Jerusalén dictaminó el 12 de marzo de 2019 que la familia Bakri era propietaria del inmueble y que los colonos habían actuado de mala fe al utilizar documentos falsificados para reclamar la propiedad, y les ordenó que evacuaran el inmueble en un plazo de 45 días²⁵. Las autoridades israelíes habían ordenado previamente (en 2006, 2008 y 2012) a los colonos que se retiraran, sin resultado alguno. Al finalizar el período que abarca el informe, no se había ejecutado la última resolución judicial.

15. El 12 de mayo de 2020, el Ministerio de Defensa de Israel asumió la autoridad de planificación municipal sobre la Mezquita Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas en Hebrón de manos del municipio palestino de Hebrón, con el argumento declarado de que el emplazamiento debía hacerse accesible a las personas con discapacidad mediante la construcción de un ascensor²⁶. La orden permitía 60 días para presentar objeciones.

Regularización de los puestos de avanzada

16. Según Peace Now, se regularizaron cuatro puestos de avanzada con arreglo a la legislación israelí mediante la aprobación de planes que incluían retroactivamente los puestos de avanzada²⁷ como vecindarios de los asentamientos existentes²⁸. En febrero y marzo de 2020 se presentaron planes para regularizar de manera similar los puestos avanzados de Mevoot Yericó (provincia de Jericó) y Haroeh Ha'ivri, cerca de la comunidad beduina palestina de Khan al-Ahmar/Abu al-Helu, al este de Jerusalén, respectivamente.

²¹ S/2020/555, párr. 40.

²² S/2020/596, anexo I, y S/2020/555, párr. 54.

²³ Resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ CS 12278-02-14; puede consultarse en hebreo en http://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2019/03/Bakri_eviction_verdict_120319.pdf.

²⁶ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_20_may_2020_0.pdf y www.jpost.com/israel-news/plans-to-make-cave-of-patriarchs-wheelchair-accessible-move-forward-627778.

²⁷ Brosh, Givat Sal'it, Ibei Hanahal y Haresha.

²⁸ Peace Now, datos de archivo.

C. Repercusiones de los asentamientos en los derechos humanos

Violencia relacionada con los asentamientos

17. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los incidentes de violencia de los colonos se mantuvieron en un nivel elevado y en el período a que se refiere el informe se registraron 337 incidentes, en comparación con 357 en el período anterior²⁹. Las muertes y lesiones de palestinos y la gravedad de los ataques disminuyeron ligeramente. Los colonos no mataron a ningún palestino, mientras que una muchacha israelí de 17 años fue asesinada por palestinos en el manantial de Ein Bubín, en la Ribera Occidental, en un ataque en el que el padre y hermano resultaron gravemente heridos³⁰. El número de palestinos heridos³¹ por los colonos disminuyó de 133 en el período del informe anterior a 116, y no se denunciaron lesiones por munición activa. Veintiún israelíes sufrieron lesiones a manos de palestinos, en comparación con 37 en el período anterior. Los incidentes de daños a bienes por parte de los colonos aumentaron ligeramente y alcanzaron 266; se vandalizaron 8.591 árboles³². Los intentos de los colonos de entrar a las comunidades palestinas y atacarlas siguieron causando fricciones entre las fuerzas de seguridad israelíes y los palestinos. En este contexto, las fuerzas de seguridad israelíes mataron a un palestino e hirieron a 230³³.

18. La provincia de Naplusa siguió representando la mayor parte (27 %) de los incidentes de violencia por parte de los colonos, y en la provincia de Hebrón se registró el 50 % de las lesiones ocasionadas por la violencia de los colonos³⁴. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha informado de cómo la violencia reiterada y claramente organizada de los colonos, junto con otros factores coercitivos, ha obligado a varias familias palestinas a abandonar sus hogares en esas zonas³⁵.

19. Los días 22 y 23 de noviembre de 2019 se registró una serie de ataques de colonos en la zona H2 de Hebrón durante una celebración religiosa judía. En todos los incidentes, las fuerzas de seguridad israelíes estuvieron presentes pero no tomaron medidas para proteger a los palestinos. El 22 de noviembre de 2019, en el barrio de wadí al-Husayn, un grupo de unos 50 colonos golpearon (incluso con porras) y rociaron con gas pimienta a los miembros de una familia palestina frente a una tienda. Seis hombres y una mujer fueron heridos, uno de ellos de gravedad. El 23 de noviembre de 2019, se produjeron tres ataques de colonos en la zona restringida de Tall al-Rumaydah. En un incidente, un grupo numeroso de colonos arrojó piedras y botellas a la casa de un defensor de los derechos humanos local. Una piedra entró por una ventana y golpeó la cabeza de un niño de un año, que resultó herido. Las fuerzas de seguridad israelíes negaron la entrada de una ambulancia a Tall al-Rumaydah. Seis hombres y mujeres palestinos llevaron al niño a un puesto de control y fueron rociados con gas pimienta en el trayecto por los colonos, a quienes los soldados estacionados fuera de la casa no contuvieron durante 20 minutos. El niño recibió tratamiento hospitalario. Ese mismo día y en la misma zona, otro grupo de colonos entró en un

²⁹ Solo se incluyen los incidentes que provocaron lesiones o daños a la propiedad.

³⁰ En comparación con cuatro palestinos y cinco israelíes muertos en el período anterior.

³¹ Heridos: personas lesionadas físicamente y tratadas en un centro médico o en el lugar por personal paramédico. Véase www.ochaopt.org/page/settler-related-violence.

³² En comparación con los 246 incidentes y más de 8.300 árboles destrozados en el período anterior.

³³ En el período correspondiente al informe anterior, las fuerzas de seguridad israelíes mataron a cuatro palestinos e hirieron a 295 en esas circunstancias.

³⁴ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Véase www.ochaopt.org/page/settler-related-violence.

³⁵ A/HRC/43/67, párrs. 46 a 59.

edificio en el que se encontraban dos mujeres palestinas (una de ellas embarazada) y sus cinco hijos, de entre dos días y ocho años de edad. Exaltados, los colonos arrojaron botellas vacías contra las puertas y la escalera, y causaron daños a la propiedad. Debido a un movimiento repentino, una de las mujeres, que acababa de dar a luz, empezó a sangrar después de que se le abrieran los puntos quirúrgicos. Las fuerzas de seguridad israelíes impidieron que la ambulancia entrara en Tall al-Rumaydah, lo cual obligó a dos paramédicos a cruzar el puesto de control a pie para tratar a la mujer. Unas dos horas más tarde, un grupo de cuatro o cinco colonos entraron en una tienda cercana. Uno de ellos roció con gas pimienta a cinco jóvenes palestinos, incluido un chico de 16 años en silla de ruedas³⁶. Dos soldados estacionados en las inmediaciones se detuvieron a hablar con los colonos después del ataque, pero los dejaron irse sin tomar medidas.

20. El 15 de diciembre de 2019, un grupo de seis colonos arrojó piedras a tres mujeres palestinas y a una niña de cuatro años que estaban sentadas en el patio de su casa en la aldea de Madama, adyacente al asentamiento de Yitzhar (provincia de Naplusa). Al refugiarse en la casa, dos de las mujeres fueron apedreadas y una de ellas, que estaba embarazada de cinco meses, se cayó dos veces. Informó de que más tarde recibió tratamiento hospitalario por una lesión en el hombro y para un examen médico de posibles complicaciones relacionadas con el embarazo. Otros 20 colonos se reunieron, rompieron tres ventanas con tubos de hierro y tiraron piedras contra la casa, hasta que se acercó un grupo de palestinos y los colonos se fueron. Temiendo más ataques, la familia tuvo que alejarse del domicilio durante más de dos meses.

21. Los casos ilustran que las mujeres palestinas son el blanco especial de la violencia de los colonos en sus hogares durante el día, cuando los hombres suelen estar ausentes. Además, las mujeres embarazadas y las que han dado a luz recientemente pueden sufrir lesiones adicionales u otras consecuencias de esos ataques.

22. Los colonos también atacaron a los palestinos y sus bienes a raíz de las medidas de aplicación de la ley de las fuerzas de seguridad israelíes contra los colonos, y dejaron mensajes que sugerían que esos ataques eran actos de represalia. Una serie de incidentes que dejaron como saldo daños a bienes palestinos marcados con grafiti que transmitían amenazas o discursos de odio³⁷ se produjeron tras las demoliciones en el puesto avanzado de Kumi Ori, cerca del asentamiento de Yitzhar (provincia de Naplusa), el 15 de enero de 2020³⁸. El 24 de enero de 2020, una mezquita en el barrio de Sharafat, en Jerusalén Este, fue parcialmente incendiada por tres hombres enmascarados que dejaron el siguiente grafiti en la mezquita: “Tú derribas para los judíos, Kumi Ori derriba para los enemigos”. El 28 de enero de 2020, unos asaltantes desconocidos incendiaron un aula de la escuela de Aynabus (provincia de Naplusa). El grafiti en el sitio decía “¿Estás demoliendo casas? ¡Eso es solo para los enemigos! Saludos de Kumi Ori”. Del 24 de octubre al 19 de diciembre de 2019 se produjeron por lo menos ocho ataques de este tipo en las provincias de Naplusa, Qalqilyah y Salfit, en los que más de 70 vehículos y otros bienes de palestinos fueron dañados y marcados con mensajes similares, tras la imposición de una zona militar cerrada en Kumi Ori, en octubre de 2019, que impedía a los colonos entrar en la zona.

³⁶ Dos fueron tratados en el acto y tres fueron tratados brevemente en el hospital por quemaduras.

³⁷ Esos incidentes suelen denominarse ataques “con precio” por parte de las autoridades y los medios de comunicación. Véase [A/HRC/40/42](#), párr. 30.

³⁸ Las fuerzas de seguridad israelíes también han informado de varios casos de colonos que atacaron a las fuerzas de seguridad israelíes en el puesto de avanzada y sus alrededores. Véanse, por ejemplo, www.haaretz.com/israel-news/.premium-israeli-soldier-wounded-by-west-bank-settlers-throwing-stones-military-says-1.8010112 y www.haaretz.com/israel-news/.premium-firebombs-hurled-at-border-police-vehicle-in-yitzhar-settlement-1.8715546.

23. Como en años anteriores, la violencia de los colonos alcanzó su punto máximo durante la cosecha de aceitunas y los meses de primavera. En 2019, además las severas restricciones impuestas por las autoridades israelíes al acceso a la tierra de los palestinos que trataban de cosechar, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró 60 incidentes de violencia de colonos contra agricultores en toda la Ribera Occidental, el 45% de ellos en la provincia de Naplusa³⁹. Los ataques tuvieron un saldo de 10 palestinos heridos, daños a más de 2.700 árboles y el robo de aproximadamente 160 toneladas de productos agrícolas⁴⁰. A pesar de las importantes restricciones a la circulación impuestas por las autoridades israelíes y palestinas durante la pandemia de COVID-19, la violencia de los colonos aumentó en la primavera de 2020, en particular en lo que respecta a los daños a bienes de propiedad palestina.

24. La tasa mensual de violencia de los colonos de marzo a mayo de 2020 fue superior en más de un 20 % a la del mismo período en 2019⁴¹. Este importante aumento es particularmente alarmante, ya que se produjo a pesar del bloqueo casi total de la Ribera Occidental durante marzo y abril, durante el brote de COVID-19. En un contexto de ataques casi diarios en algunas zonas al principio del brote, según los medios de comunicación, las fuerzas de seguridad israelíes no parecían hacer cumplir las restricciones de circulación con respecto a los colonos y, según se informa, los acompañaron en varias ocasiones⁴². Según se informa, el 9 de abril las fuerzas de seguridad israelíes, trasladaron a 20 colonos de “Juventud de la Cima”, un grupo de puestos avanzados y asentamientos en los alrededores de Naplusa, a un sitio de cuarentena improvisado cerca de Jericó, después de haber estado en contacto con un paciente confirmado de COVID-19. Dos de ellos habrían sido arrestados cinco días después, sospechosos de haber arrojado piedras y botes de gas lacrimógeno a tres palestinos y de haber incendiado dos coches cerca del lugar de la cuarentena⁴³. Las organizaciones de derechos humanos también informaron de casos de colonos que escupieron a los palestinos durante los ataques, lo que provocaba el temor a exponerse a la COVID-19 y obligó a las víctimas a someterse a cuarentena o autoaislamiento⁴⁴. En varios incidentes, los colonos habrían intentado apoderarse de tierras palestinas, aprovechando la restricción de la circulación de los palestinos debido al estado de emergencia⁴⁵. Por ejemplo, el 6 de abril, 10 colonos intentaron instalar una valla en tierras palestinas en la aldea de Ash Shuyukh (provincia de Hebrón). Cuando llegaron los dueños, los colonos tiraron piedras, usaron pistolas eléctricas y gas pimienta, y soltaron perros. Un palestino sufrió una mordedura de perro en la pierna y otros sufrieron contusiones. Cuando llegaron las fuerzas de seguridad israelíes, ordenaron a los palestinos que abandonaran su tierra y dispararon gases lacrimógenos y granadas de percusión. Los palestinos presentaron una denuncia a la policía israelí.

³⁹ Véase www.ochaopt.org/content/record-yield-reported-2019-olive-harvest.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Véase www.ochaopt.org/page/settler-related-violence.

⁴² Véanse www.wattan.net/ar/news/304131.html; www.wattan.net/ar/news/304306.html; www.wattan.net/ar/news/304336.html; y www.alwatanvoice.com/arabic/news/2020/03/16/1322491.html (todos en árabe).

⁴³ Véase www.haaretz.com/israel-news/premium-settler-youths-flee-military-run-coronavirus-quarantine-steal-army-tents-1.8770302 y www.btselem.org/press_releases/20200423_violent_attacks_by_settlers_spike_in_april.

⁴⁴ Véase www.btselem.org/press_releases/20200423_violent_attacks_by_settlers_spike_in_april.

⁴⁵ El 5 de marzo de 2020, el Presidente palestino proclamó por decreto presidencial el estado de emergencia en el Estado de Palestina, válido durante un mes debido al brote de COVID-19. Posteriormente, el estado de emergencia se prolongó y fue válido hasta el final del período que abarca el informe. Durante la mayor parte del estado de emergencia se han aplicado severas restricciones de circulación y reunión.

25. En su calidad de Potencia ocupante, Israel tiene la obligación de tomar todas las medidas en su poder para restablecer y asegurar, en la medida de lo posible, el orden y la vida públicos en el Territorio Palestino Ocupado y proteger a la población palestina de todo acto o amenaza de violencia, en toda circunstancia⁴⁶. Todos los incidentes de violencia por parte de los colonos deben ser investigados de forma rápida, exhaustiva e imparcial. Israel también tiene la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de la población palestina, incluidos los derechos a la vida y a la seguridad personal; así como el derecho a la salud, incluso durante la pandemia de COVID-19⁴⁷.

Responsabilidad por la violencia de los colonos

26. En muchas ocasiones el Secretario General y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han informado sobre el clima de impunidad que prevalece para los colonos y quienes se apoderan de tierras palestinas privadas⁴⁸. En agosto de 2019, el Ministerio de Justicia de Israel publicó un informe en el que se enumeraban 118 investigaciones sobre las denuncias de crímenes por motivos ideológicos perpetrados por los colonos contra los palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes entre enero de 2017 y junio de 2019. En el informe se indica que las investigaciones dieron lugar a la presentación de 11 denuncias, dos juicios y ninguna condena⁴⁹. Cuarenta y seis casos estaban todavía en fase de investigación o de enjuiciamiento. Durante ese período se notificaron 559 incidentes de ataques de colonos contra palestinos⁵⁰.

27. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH hizo un seguimiento de la rendición de cuentas en relación con 11 casos de violencia de los colonos que se produjeron entre el 11 de julio de 2018 y el 19 de octubre de 2019, incluida la muerte de tres palestinos, de la que se dio cuenta en los informes anteriores del Secretario General y de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁵¹.

28. En cuanto a los asesinatos, el examen del ACNUDH reveló que un sospechoso fue detenido y acusado en un caso, mientras que en los otros dos casos no se ha hecho responsable a ningún perpetrador. De esta forma, un colono fue acusado del homicidio de una mujer palestina el 12 de octubre de 2018, cerca de Naplusa⁵². Sin embargo, en mayo de 2019 fue puesto en libertad bajo arresto domiciliario y el 2 de mayo de 2020 se le permitió regresar al asentamiento de la Ribera Occidental donde vivía, a pesar de las objeciones del fiscal del Estado de que representaba un peligro público⁵³. El juicio no ha avanzado desde el procesamiento⁵⁴. En relación con la muerte de un hombre a manos de colonos en Mughayyir (provincia de Ramala), el 26 de enero de

⁴⁶ Reglamento de La Haya anexo a la Cuarta Convención de La Haya de 1907 (Reglamento de La Haya), arts. 43 y 46; y Cuarto Convenio de Ginebra, art. 27.

⁴⁷ A/HRC/34/38, párrs. 13, 36 y 37.

⁴⁸ A/74/357, párr. 27; A/70/351, párr. 23; A/HRC/25/38, párrs. 42 a 47; A/HRC/43/67, párrs. 26 a 29; A/HRC/31/43, párr. 37; y A/HRC/34/39, párr. 18.

⁴⁹ A/HRC/43/67, párr. 27; el informe se puede consultar en inglés en <https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Law+enforcement+settlers+official+reports/Moj+report+om+Law+Enforcement+in+the+West+Bank++28.8.19.pdf>.

⁵⁰ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, véase A/HRC/43/67, párr. 27.

⁵¹ A/74/357, párrs. 22, 45, 46, 49, 56, 59 y 61, y A/HRC/43/67, párrs. 20, 22, 24 y 58.

⁵² A/74/357, párr. 45.

⁵³ *Ibid.* Véase también www.haaretz.com/israel-news/.premium-suspected-killer-of-palestinian-woman-can-go-back-to-settlement-home-court-rules-1.8815179.

⁵⁴ En enero de 2020, el Ministerio de Defensa de Israel denegó al marido de la mujer la indemnización por un “acto de hostilidad” porque no tenía la ciudadanía israelí ni el permiso de residencia.

2019, se entrevistó a testigos y la policía reunió pruebas, incluidas imágenes de video, en febrero de 2019⁵⁵. Desde entonces, la familia de la víctima no ha recibido ninguna actualización de la investigación y no se ha informado de ninguna detención. En otro caso, el 3 de abril de 2019, dos colonos dispararon y mataron a un palestino de 23 años de edad al sur de Naplusa, después de que este lanzara piedras contra vehículos israelíes, e hirieron a otro⁵⁶. La familia del hombre informó que no presentó una denuncia porque las fuerzas de seguridad israelíes habían declarado públicamente que el hombre había atacado a los colonos. El hombre que resultó herido en el mismo incidente presentó una denuncia, pero al final del período que abarca el informe no había recibido ninguna información sobre la investigación. En mayo de 2020, en respuesta a una solicitud de un miembro del Knéset, el Fiscal del Estado israelí habría declarado que el asesinato había sido lícito, según las conclusiones de la policía⁵⁷.

29. En los otros ocho casos examinados por el ACNUDH en los que la violencia causó lesiones o daños a bienes, no se exigieron responsabilidades a los autores. En cuatro de los casos, las víctimas no presentaron denuncias o las retiraron e informaron de que habían recibido amenazas o tenían represalias de los colonos, que numerosas denuncias que habían presentado anteriormente sobre la violencia de los colonos no habían dado lugar a una investigación o que carecían de confianza y conocimiento del sistema jurídico israelí. En un caso en el que se presentó una denuncia, el colono (un soldado fuera de servicio) fue suspendido de las fuerzas de seguridad israelíes y detenido el 4 de junio de 2019 bajo la sospecha de haber incendiado un inmueble palestino el 17 de mayo de 2019, lo cual había quedado captado en imágenes de video⁵⁸. Sin embargo, según la información disponible, no se informó de ninguna denuncia. En los otros cuatro casos en que se presentaron denuncias, no se había comunicado a las víctimas ninguna medida de investigación al final del período que abarca el informe, aunque los incidentes habían tenido lugar hasta dos años antes (véase el párr. 27). La Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina informó de que no había recibido ninguna información sobre las investigaciones realizadas a raíz de sus denuncias a la policía israelí sobre cuatro ataques de colonos⁵⁹ contra sus ambulancias en Hebrón de julio a noviembre de 2018⁶⁰. La ONG Youth Against Settlements, que presentó una denuncia por un incidente de violencia por parte de colonos en el que resultaron heridos palestinos el 24 de diciembre de 2018, no había recibido ninguna información⁶¹. Informó de dos nuevos incidentes de violencia a manos de colonos, en abril y mayo de 2020.

30. Con respecto a los incidentes de violencia de los colonos ocurridos durante el período que abarca el informe, algunas víctimas informaron de que no habían presentado denuncias a la policía israelí por razones similares a las mencionadas anteriormente. Por ejemplo, el 22 de noviembre de 2019, cuatro colonos adultos patearon, abofetearon y rociaron con gas pimienta a un niño de 10 años en la calle en el barrio de wadi al-Husayn, en la zona H2 de Hebrón. Un soldado estacionado en un puesto de control cercano no tomó ninguna medida. El chico fue tratado en el hospital por quemaduras de gas pimienta y moretones y fue dado de alta el mismo día. La familia informó de que no había presentado denuncia por temor a las represalias de los colonos y porque la policía no había investigado sus numerosas denuncias anteriores sobre la violencia perpetrada por colonos.

⁵⁵ A/74/357, párr. 22.

⁵⁶ A/74/357, párr. 46.

⁵⁷ Véase www.inn.co.il/News/News.aspx/436210 (en hebreo).

⁵⁸ A/74/357, párr. 49.

⁵⁹ Los cuatro incidentes se cuentan como un solo caso a los efectos del presente examen.

⁶⁰ A/74/357, párr. 61; y A/HRC/40/42, párr. 43.

⁶¹ A/74/357, párr. 59.

31. La organización israelí de derechos humanos Yesh Din informó de que el 75 % de las víctimas no presentaron una denuncia en 28 incidentes de violencia de colonos que había monitoreado durante la cosecha de aceitunas de 2019⁶². En la mayoría de los casos, la razón aducida fue la pérdida de confianza en el sistema de aplicación de la ley⁶³. Yesh Din informó de que, en los 308 expedientes de investigación que había monitoreado entre 2014 y 2019, la tasa de acusación procesamiento al 4 % de 2017 a 2019, en comparación con una tasa general del 9 % de 2014 a 2019⁶⁴.

32. En un acontecimiento significativo, el 18 de mayo de 2020, un colono fue condenado por asesinato, intento de asesinato y cargos adicionales por un incendio intencional que mató a una familia palestina (dos adultos y un niño pequeño) en 2015. Todavía no se ha dictado ninguna sentencia sobre el caso, ni siquiera con respecto a otro colono condenado en la misma causa en octubre de 2019 por “conspiración para cometer un delito motivado por un motivo racista”, tras un acuerdo de declaración de culpabilidad⁶⁵.

33. Entre las deficiencias del sistema de justicia para responsabilizar a los colonos por la violencia contra los palestinos figuran: la aplicación de sistemas jurídicos diferentes a colonos y palestinos⁶⁶; la persistente y prevalente carencia de investigaciones exhaustivas e imparciales⁶⁷; y la bajísima tasa de acusaciones y condenas comunicadas entre 2017 y 2019; procesos demorados con frecuencia; e imputaciones benevolentes. Los palestinos presentan menos denuncias debido a la desconfianza en el sistema jurídico israelí y al temor a represalias. Si bien en los últimos años las autoridades israelíes se han esforzado por prevenir, investigar y enjuiciar determinados incidentes de violencia de los colonos, en general, esas deficiencias mantienen un clima de impunidad en relación con la violencia de los colonos, lo que alienta a que continúen los ataques.

Demoliciones, desalojos y desplazamientos forzosos

34. Las demoliciones y los desalojos forzosos que se describen a continuación conllevan numerosas violaciones de los derechos humanos, agravan el entorno coercitivo y suscitan preocupación por el riesgo de traslado forzoso. También siguen generando preocupación respecto del cumplimiento de las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario a las que está sujeta la Potencia ocupante, en concreto, la prohibición de destruir bienes e instituciones de enseñanza⁶⁸.

35. En el período que abarca el informe, las autoridades israelíes demolieron 606 construcciones en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, lo que originó el desplazamiento de 778 personas (194 mujeres, 182 hombres, 177 niñas y 225 niños)⁶⁹. En el período anterior, se demolieron 511 estructuras y desplazó a 641 personas. La mayoría de las demoliciones tuvieron lugar en la zona C (427 estructuras demolidas y 465 personas desplazadas), y las zonas más afectadas fueron Jerusalén Oriental (122), la provincia de Hebrón (126), el valle del Jordán (110) y Belén (110). Las

⁶² Incluida la violencia que dio lugar a daños a la propiedad.

⁶³ Véase www.yesh-din.org/en/reaping-with-sorrow-a-summary-of-the-2019-olive-harvest/.

⁶⁴ Véase <https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/תחומים+חוק+אנגלית/2019+דצמבר+Law+Enforcement+Data+Sheet+12.2019+ENG.pdf>.

⁶⁵ A/HRC/43/67, párr. 27.

⁶⁶ A/HRC/43/67, párr. 29, y A/68/513, párr. 12.

⁶⁷ A/HRC/40/42, párr. 55; A/71/355, párr. 50; A/HRC/34/38, párr. 38; y A/HRC/37/43, párr. 23.

⁶⁸ Cuarto Convenio de Ginebra, art. Reglamento de La Haya, arts. 46 y 56 (véase A/HRC/34/38, párrs. 21 y 33).

⁶⁹ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

demoliciones se triplicaron con creces durante el Ramadán en 2020 en comparación con 2019⁷⁰.

36. Las demoliciones y confiscaciones continuaron durante la pandemia de COVID-19 a una tasa mensual solo ligeramente inferior a la del período anterior⁷¹, y dejaron a los palestinos sin vivienda adecuada, instalaciones médicas y acceso al agua, lo cual aumentó seriamente el riesgo de infección por COVID-19 en la Ribera Occidental. El 26 de marzo de 2020, en la aldea de Ibziq (valle del Jordán), la Administración Civil de Israel demolió una estructura residencial (dos personas desplazadas) y desmanteló y confiscó ocho tiendas y equipo (incluidos un depósito de agua, un generador y dispositivos de rociado) por falta de un permiso de construcción. Algunas tiendas fueron asignadas como instalaciones clínicas.

37. La Orden Militar núm. 1797, que entró en vigor en julio de 2019, autoriza a la Administración Civil Israelí a retirar las nuevas estructuras construidas sin permiso⁷² en la zona C en un plazo de 96 horas⁷³. La orden puede aplicarse a las estructuras residenciales solo si han estado habitadas durante menos de 30 días⁷⁴. Desde su entrada en vigor se ha utilizado para demoler 47 estructuras⁷⁵. La orden redujo aún más las oportunidades de recurso legal y solo ha tenido éxito una apelación contra la demolición en virtud de esta norma⁷⁶.

38. Las autoridades israelíes demolieron tres estructuras relacionadas con escuelas⁷⁷ durante el período que abarca el informe, lo que afectó a 181 estudiantes y maestros, en tanto 51 escuelas (43 en la zona C y ocho en Jerusalén Oriental) estaban bajo órdenes de “detención de obras” o demolición al 31 de mayo de 2020⁷⁸. El 16 de enero de 2020, en Hebrón, en la comunidad de pastores de Birin, las fuerzas de seguridad israelíes demolieron los cimientos de un nuevo local escolar destinado a atender a 60 estudiantes⁷⁹. La orden de demolición se basó en la Orden Militar núm. 1797 y fue entregada a los representantes de la escuela 96 horas antes de su ejecución.

Repercusiones de los asentamientos en las comunidades palestinas en riesgo de traslado forzoso

39. La intención públicamente declarada del Gobierno de Israel de reubicar a miles de palestinos que residen en la zona C sigue siendo una preocupación fundamental y contribuye a la creación de un entorno coercitivo⁸⁰. Unas 18 comunidades de Jerusalén Oriental y sus alrededores corren un riesgo especial de desalojo forzoso, entre ellas la comunidad beduina de Khan al-Ahmar/Abu al-Helu⁸¹. La intención declarada del Gobierno israelí de seguir adelante con la anexión de partes de la Ribera Occidental ocupada aumenta ese riesgo.

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Un promedio mensual de 43 demoliciones durante la epidemia de COVID-19 en comparación con 51 en todo el período que abarca el informe.

⁷² Ver www.ochaopt.org/poc/17-30-march-2020.

⁷³ A/74/357, párr. 37.

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

⁷⁶ A/74/357, párr. 37.

⁷⁷ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

⁷⁸ Los datos provienen del módulo de educación del equipo de las Naciones Unidas en el país.

⁷⁹ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

⁸⁰ A/HRC/34/39, párr. 44; A/72/564, párrs. 36 a 57.

⁸¹ A/73/410, párr. 22; A/74/357, párr. 36; A/HRC/37/43, párr. 25; y A/HRC/43/67, párr. 33.

IV. Expansión de los asentamientos, demoliciones y desalojos en Jerusalén Oriental y Belén

40. En las semanas previas a las elecciones israelíes de marzo de 2020, y tras la publicación de la visión de los Estados Unidos “Paz para la Prosperidad”, el Gobierno de Israel adelantó o anunció su intención de adelantar miles de unidades de vivienda en los asentamientos de Jerusalén Oriental y sus alrededores. Si la construcción se lleva a cabo, estos planes consolidarán aún más el anillo de asentamientos alrededor de Jerusalén Oriental, separándolo del resto de la Ribera Occidental. Ello restringiría aún más la libertad de circulación de los palestinos que viven en Jerusalén Oriental, repercutiría negativamente en otros derechos, aumentaría el riesgo de traslado forzoso para las comunidades palestinas cercanas y obstaculizaría gravemente el ejercicio por el pueblo palestino del derecho a la libre determinación, al tiempo que socavaría la posibilidad de un Estado palestino contiguo.

A. Planes de asentamiento en torno a Jerusalén Oriental

41. El 9 de febrero de 2020 se adelantó un plan para crear un nuevo gran asentamiento de 9.000 unidades en la zona del antiguo aeropuerto de Qalandiya/Atarut, al norte de Jerusalén, que se encuentra en las primeras etapas de aprobación⁸². La construcción perturbaría la contigüidad del territorio entre Jerusalén Oriental y la zona de Ramala.

42. El 24 de febrero de 2020 se anunciaron licitaciones para 1.077 unidades de vivienda en un nuevo asentamiento en Giv’at Hamatos, al sur de Jerusalén Oriental⁸³. A finales del período que abarca el informe, la publicación de las licitaciones, prevista inicialmente para el 3 de mayo, estaba aplazada hasta una fecha desconocida. El Primer Ministro de Israel también anunció su intención de avanzar en la expansión del cercano asentamiento de Har Homa, que incluye unas 2.200 viviendas⁸⁴. Esa construcción consolidaría aún más el anillo de asentamientos a lo largo del perímetro meridional de Jerusalén, con lo que separa las zonas palestinas de la ciudad de Belén y el sur de la Ribera Occidental.

43. El 25 de febrero de 2020, el Primer Ministro de Israel anunció además que el Gobierno adelantaría planes para la construcción de más de 3.400 viviendas en la zona de 12 km² conocida como E1, adyacente al asentamiento de Ma’aleh Adumim, entre Jerusalén Oriental y Jericó⁸⁵. A principios de marzo de 2020 se depositaron dos planes de asentamiento en E1 para que se presentaran objeciones⁸⁶. La construcción en la zona E1 cortaría efectivamente la Ribera Occidental en dos partes. El 9 de marzo de 2020, el Ministro de Defensa de Israel presentó un plan para la llamada “carretera de la soberanía”, entre el sur y el norte de la Ribera Occidental para los palestinos. La carretera evitaría el asentamiento de Ma’ale Adumim y las zonas que lo rodean, e

⁸² Véase <https://peacenow.org.il/en/plan-advanced-for-a-new-settlement-in-atarot-in-the-heart-of-palestinian-east-jerusalem>.

⁸³ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_30_march_2020_2334.pdf. Según Ir Amim, al final del período de que se informa los pliegos finales para la licitación no se habían publicado.

⁸⁴ Según Ir Amim, en marzo de 2020 se discutió el plan maestro y un plan detallado de Har Homa, pero aún no ha sido aprobado por el comité de planificación y construcción de Jerusalén.

⁸⁵ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_30_march_2020_2334.pdf y https://peacenow.org.il/en/netanyahu-promotes-the-construction-in-e1#inbox/_blank.

⁸⁶ Ir Amim, información de archivo, y <https://peacenow.org.il/en/road-allow-e1-construction-is-being-promoted>.

impediría efectivamente que los palestinos entraran en E1. El Ministro declaró que la obra permitiría construir asentamientos en E1.

44. El 6 de mayo de 2020, el Ministro de Defensa de Israel anunció su intención de adelantar unas 7.000 viviendas al sur de Belén, en la zona conocida como E2, como parte del asentamiento de Efrat⁸⁷. Israel declaró la zona como tierra del Estado en 2004 y la asignó para el desarrollo de asentamientos en diciembre de 2018⁸⁸. Si se construye, amenaza con aislar y fragmentar el sur de la Ribera Occidental⁸⁹.

B. Demoliciones y desalojos propicios para la expansión de los asentamientos

45. En Jerusalén Oriental, las demoliciones y las incautaciones disminuyeron, pero continuaron en los altos niveles observados desde 2016, y 122 demoliciones desplazaron a 249 personas⁹⁰. Entre ellas figuran 52 autodemoliciones⁹¹, que han aumentado desde 2018, probablemente debido a las multas y cargos más severos impuestos por las autoridades municipales israelíes⁹² y a la enmienda de la Ley de Planificación y Construcción, que permite las demoliciones aceleradas⁹³.

46. En la provincia de Belén⁹⁴, las demoliciones e incautaciones alcanzaron los niveles más altos desde que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comenzó a registrar sistemáticamente las demoliciones en 2009. En el período que abarca el informe se demolieron 110 estructuras y se desplazó a 130, en comparación con el promedio anual de 26 demoliciones en 2010-2018⁹⁵.

47. Las demoliciones recientes tuvieron lugar cerca de zonas de Belén y Jerusalén Oriental donde se había anunciado o adelantado la expansión del anillo de asentamientos alrededor de Jerusalén Oriental⁹⁶.

Autodemoliciones en Jerusalén Oriental

48. Múltiples palestinos de Jerusalén Oriental se vieron obligados a llevar a cabo autodemoliciones, ya que les resulta casi imposible obtener permisos de construcción, debido al discriminatorio régimen israelí de zonificación y planificación y a la imposición de multas y gravámenes abultados⁹⁷. La enmienda de la Ley de Planificación y Construcción promulgada en 2017, que se aplica a todas las estructuras a partir de octubre de 2019, limita la posibilidad de congelar los órdenes de demolición a un año, y solo en circunstancias excepcionales, lo que dificulta la

⁸⁷ Véase <https://peacenow.org.il/en/bennett-announces-intention-to-build-new-settlement-in-e2>.

⁸⁸ A/74/357, párr. 8.

⁸⁹ A/70/351, párr. 19.

⁹⁰ Esto incluye solo las zonas de Jerusalén Oriental situadas en la provincia de Jerusalén y excluye las zonas situadas en la provincia de Belén. En el período anterior hubo 197 demoliciones, lo que causó el desplazamiento de 253 personas. Entre 2009 y 2016 se realizaron anualmente un promedio de 76 demoliciones y la tendencia aumentó posteriormente.

⁹¹ En comparación con 52 en el período anterior (véase A/74/357, párr. 31).

⁹² A/74/357, párr. 31.

⁹³ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, www.ochaopt.org/content/new-legislation-impedes-challenges-demolitions-and-seizures-west-bank y *Humanitarian Bulletin: occupied Palestinian territory*, septiembre de 2019, pág. 5.

⁹⁴ Incluidas las zonas de Jerusalén Oriental situadas en la provincia de Belén.

⁹⁵ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Véase www.ochaopt.org/data/demolition.

⁹⁶ Las comunidades y los barrios más afectados fueron Jabal al-Mukabbir (45 demoliciones), Zaatarah (20), Bayt Hanina (19), Sur Bahir (16), Walajah (16), Khidr (12), Bayt Jala (12), Nahalin (12), Isawiyah (12) y Silwan (12), todos ellos situados cerca de las zonas donde se está produciendo esa expansión.

⁹⁷ A/HRC/34/38, párr. 26.

legalización retroactiva de la construcción. La enmienda limita aún más los recursos legales contra las demoliciones y refuerza el régimen discriminatorio de zonificación y planificación⁹⁸.

49. El 9 de junio de 2019, una mujer demolió su casa en Sur Bahir (Jerusalén Oriental), para evitar el pago de fuertes multas y gravámenes⁹⁹. En 2012 se había emitido una orden de demolición que se había congelado hasta abril de 2019, cuando fue confirmada en el tribunal, que dio a la mujer 45 días para demoler su casa por falta de permiso de construcción. La demolición provocó el desplazamiento de la mujer y sus seis hijos (incluidos cinco menores), lo que agravó sus dificultades económicas, ya que la familia depende de prestaciones de viudedad. La demolición también los puso en mayor riesgo de las prácticas sociales discriminatorias prevalentes contra las mujeres y los hogares encabezados por mujeres.

50. El 1 de febrero de 2020, una familia (cuatro adultos y tres niños) del barrio de Jabal al-Mukabbir se vio obligada a demoler su casa, construida en su terreno privado. Tras la apelación de la familia de una orden de demolición emitida siete años antes, el Tribunal Municipal de Jerusalén confirmó la demolición en febrero de 2019, impuso una multa de 35.000 nuevos sheqels (aproximadamente 10.000 dólares) y ordenó a la familia que obtuviera un permiso de construcción antes del 27 de diciembre de 2019, el cual le fue denegado. La familia informó de que el municipio cobraría 100.000 nuevos sheqels (aproximadamente 29.000 dólares) por la demolición, principalmente para pagar la protección de las fuerzas de seguridad israelíes. La casa se encontraba directamente encima del trazado previsto de un túnel subterráneo, que forma parte de la circunvalación oriental que conectaría varios asentamientos de Jerusalén Oriental y su periferia.

Desalojos en virtud de la Ley de Propiedad de Ausentes y sobre la base de la propiedad antes de 1948

51. Dos de las principales leyes que se han utilizado como fundamento para desalojar a los palestinos de sus inmuebles en Jerusalén Oriental en favor de las organizaciones de colonos son la Ley de Propiedad de Ausentes y la Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos de 1970¹⁰⁰. La Ley de Propiedad de Ausentes¹⁰¹, promulgada en 1950, permite confiscar bienes de los palestinos en zonas en las que “se aplica la ley del Estado de Israel”, si el propietario de la propiedad huyó o se encontraba fuera de esa zona después del 27 de noviembre de 1947¹⁰². Desde que Israel anexionó Jerusalén Oriental, las autoridades israelíes han determinado que los bienes en Jerusalén Oriental que son propiedad de palestinos que residen fuera de la ciudad son “bienes de personas ausentes” sobre la base de reclamaciones iniciadas por organizaciones de colonos y, en algunos casos, transferidos o vendidos a organizaciones de colonos¹⁰³. A pesar de la ilegalidad de la anexión en virtud del derecho internacional, el Tribunal Supremo de Israel aceptó esas confiscaciones en una decisión de 15 de abril de 2015, al tiempo que estipuló que la ley debía ser invocada muy rara vez en Jerusalén Oriental, y solo con el permiso expreso del Fiscal

⁹⁸ A/HRC/43/67, párr. 32.

⁹⁹ La mayor parte de Sur Bahir está situada en una zona anexionada unilateralmente por Israel como parte del municipio israelí de Jerusalén. Otras partes están situadas en las zonas A, B y C de la Ribera Occidental, pero la barrera las encierra en el lado de Jerusalén de la barrera. Véase www.ochaopt.org/content/threat-demolitions-east-jerusalem.

¹⁰⁰ A/70/351, párrs. 30 y 31.

¹⁰¹ Se puede consultar una traducción oficiosa al inglés en www.adalah.org/uploads/oldfiles/Public/files/Discriminatory-Laws-Database/English/04-Absentees-Property-Law-1950.pdf.

¹⁰² A/70/351, párrs. 30 y 31.

¹⁰³ *Ibid.* Véase también <https://law.acri.org.il/pdf/unsafe-space-en.pdf>, pág. 35.

General, en cada caso¹⁰⁴. La Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos permite las reclamaciones de restitución de bienes en Jerusalén Oriental que eran propiedad de personas judías antes de 1948, pero no las reclamaciones palestinas de propiedad en Jerusalén Occidental antes de 1948. Se estima que desde la década de 1980 los colonos de Jerusalén Oriental se han apoderado de cientos de propiedades en virtud de las dos leyes, así como mediante proyectos arqueológicos o turísticos y transacciones relacionadas con propiedades palestinas, incluidas compras fraudulentas¹⁰⁵.

52. El 10 de julio de 2019, las autoridades israelíes desalojaron a una familia palestina (una mujer y cuatro niños) en Wadi Hulwah en Silwan (Jerusalén Oriental). Dos días antes del desalojo, el Tribunal Superior de Justicia rechazó la solicitud de la familia de autorización para apelar. Desde principios de la década de 1990, la organización de colonos Elad había intentado apoderarse de la propiedad mediante cuatro demandas, tres de las cuales fueron desestimadas por el Tribunal del Distrito de Jerusalén por estar parcialmente basadas en documentos falsificados¹⁰⁶. En 2009, el Tribunal de Distrito determinó que dos personas que poseían una cuarta parte del bien debían considerarse “ausentes” con arreglo a la Ley de Propiedad de Ausentes porque residían fuera de Jerusalén Oriental. La mujer desalojada es hija de una de las personas considerada “ausente”. El Custodio de Propiedades de Ausentes vendió entonces la llamada propiedad de ausentes a Elad. Según se informa, durante los procedimientos legales, Elad compró otro 50 % de la propiedad a titulares que vivían en el extranjero, quienes probablemente habrían sido considerados “ausentes” si no hubieran vendido el bien, lo que significa que no habrían recibido ninguna compensación.

53. Cerca de 100 familias que comprenden unos 700 palestinos que residen cerca de la Ciudad Vieja de Jerusalén Oriental, en Silwan, se han visto sometidas a procesos legales similares. El 30 de septiembre de 2002, el Custodio de Propiedades de Ausentes entregó las tierras donde viven las familias al Benvenisti Trust, cuya administración fue asumida ese mismo año por la organización de colonos Ateret Cohanim, basándose en la afirmación de que era propietaria de los bienes antes de 1948¹⁰⁷. El 21 de noviembre de 2018, el Tribunal Supremo de Israel denegó una petición de las familias contra la entrega de las tierras a la organización de colonos. En enero y febrero de 2020, el Tribunal de Magistrados de Jerusalén emitió tres decisiones en las que ordenaba el desalojo de nueve de los hogares (más de 45 personas). Las decisiones han sido apeladas y otros 22 casos de desalojo están pendientes.

54. De conformidad con el derecho internacional humanitario, la propiedad privada en el territorio ocupado debe ser respetada y no puede ser confiscada por la Potencia ocupante¹⁰⁸. La aplicación de la Ley de Propiedad de Ausentes y de la Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos en Jerusalén Oriental parece ser incompatible con esta obligación. El derecho internacional humanitario también exige que la Potencia ocupante respete, a menos que le sea absolutamente imposible, las leyes vigentes en el país¹⁰⁹. Además, en la práctica, las medidas adoptadas por Israel facilitan el traslado de la población de la Potencia ocupante a partes del Territorio Palestino Ocupado. El traslado de partes de la población civil de una Potencia ocupante al territorio que esta ocupa está prohibido por el derecho internacional humanitario y puede constituir un

¹⁰⁴ CA 2250/06 *Custodian of Absentees' Property and others. v Daqaq Nuha and others.*

¹⁰⁵ A/70/351, párrs. 29 a 36 y 49 a 51; A/HRC/34/39, párr. 46.

¹⁰⁶ Causas del Tribunal del Distrito de Jerusalén HC 325/96, TA 1185/96 y TA 1544-09.

¹⁰⁷ Véase <https://peacenow.org.il/en/the-court-ruled-to-evict-another-8-families-in-batan-al-hawa-silwan>.

¹⁰⁸ Reglamento de La Haya, art. 46.

¹⁰⁹ Reglamento de La Haya, art. 43; y Cuarto Convenio de Ginebra, art. 64.

crimen de guerra¹¹⁰. Además, las confiscaciones en virtud de las leyes se llevan a cabo únicamente sobre la base de la nacionalidad u origen del propietario, lo que las hace inherentemente discriminatorias.

55. Alrededor de 200 hogares palestinos de Jerusalén Oriental, compuestos por 877 personas, entre ellos 391 niños, hacen frente a un riesgo similar de desalojo forzoso como consecuencia de las demandas interpuestas ante los tribunales israelíes, principalmente por organizaciones de colonos israelíes¹¹¹. Con frecuencia, los desalojos forzosos contravienen los derechos a una vivienda adecuada y a la intimidad, entre otros derechos humanos. Son un factor clave en un entorno coercitivo que puede conducir a un traslado forzoso, lo cual está prohibido por el Cuarto Convenio de Ginebra y constituye una grave violación de este¹¹².

Demolición seguida inmediatamente por el establecimiento de un puesto de avanzada

56. Una familia ampliada de cinco adultos y dos niños fue sometida a dos demoliciones en la zona de Makhzur de Belén, cerca del asentamiento de Har Gillo. El 26 de agosto de 2019, la Administración Civil de Israel demolió el restaurante y la residencia de la familia en su propiedad privada de la zona C, debido a la falta de un permiso de construcción, en virtud de órdenes de 2005 y 2010. Al día siguiente, los colonos comenzaron a establecer un puesto de avanzada agrícola sin permiso a unos pocos cientos de metros de las estructuras demolidas. El puesto de avanzada seguía en pie al final del período que abarca el informe. Tras la demolición, cinco miembros de la familia vivían en una tienda de campaña suministrada por organizaciones humanitarias, en el lugar de su propiedad. El 4 de marzo de 2020, la Administración Civil de Israel confiscó la tienda y arrasó el terreno donde se había llevado a cabo la demolición. Esto ocurrió al principio del brote de COVID-19, por lo que expuso a la familia en un mayor riesgo de contraer la enfermedad, sin refugio ni acceso al agua.

V. Asentamientos en el Golán sirio ocupado

57. Después de que el Presidente de los Estados Unidos anunciara, en abril de 2019, que reconocía la soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado, han continuado los planes para seguir ampliando los asentamientos israelíes. Esto incluyó la decisión del Gobierno, en junio de 2019, de establecer un asentamiento llamado “Trump Heights”¹¹³. Varios Estados condenaron el anuncio de los Estados Unidos y las consecuencias del reconocimiento de la anexión ilegal. El Secretario General reafirmó que lo dispuesto en la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad seguía siendo válido. En ella, el Consejo señaló que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio ocupado era nula de pleno derecho y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

58. Una organización de derechos humanos del Golán sirio ocupado siguió planteando serias preocupaciones por las repercusiones que tendría en las aldeas sirias, en particular, Majdal Shams y Masadah, un proyecto de energía renovable ejecutado por una empresa de energía israelí, que entrañaba la construcción de

¹¹⁰ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 49 6). Véase también el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 8 2) b) viii).

¹¹¹ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, a enero de 2019.

¹¹² Cuarto Convenio de Ginebra, arts. 49 y 147; A/74/357, párrs. 35 y 77; y A/HRC/34/39, párr. 46, y las notas de pie de página pertinentes.

¹¹³ Véase <https://mfa.gov.il/MFA/PressRoom/2019/Pages/Government-approves-establishment-of-new-Golan-Heights-community-Ramat-Trump-16-June-2019.aspx>.

turbinas eólicas¹¹⁴. Manifestó que el proyecto supondría la construcción de 31 turbinas eólicas en terrenos pertenecientes a agricultores sirios y afectaría gravemente sus derechos humanos, restringiría el acceso a sus tierras de cultivo y su capacidad para ampliar sus ya limitadas zonas edificadas y pondría en peligro la vida silvestre. En enero de 2020, el Comité Nacional de Infraestructura de Israel aprobó la construcción de 25 turbinas eólicas. Los habitantes sirios de la zona se enfrentan a una grave crisis de vivienda, que el proyecto agravaría aún más. Además, las zonas en que viven constituyen solo el 5 % de la superficie total del Golán sirio ocupado aunque el 95 % del territorio no está disponible porque es utilizado por el ejército israelí y por más de 34 asentamientos israelíes ilegales.

VI. Conclusiones y recomendaciones

59. El establecimiento y la expansión de los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado equivalen al traslado por Israel de su propia población civil al territorio que ocupa, lo cual está prohibido en virtud del derecho internacional humanitario¹¹⁵, como han confirmado sistemáticamente los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluidos la Corte Internacional de Justicia, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos.

60. La intención declarada del Gobierno de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada, de llevarse a cabo, constituiría una gravísima violación del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y no tendría validez jurídica. Supondría un obstáculo mayúsculo para el logro de la solución biestatal y se pondrían en peligro los esfuerzos por avanzar en la paz regional y nuestros esfuerzos más amplios por mantener la paz y la seguridad internacionales.

61. Durante el período que abarca el informe se realizaron avances en los asentamientos nuevos y existentes, así como en el número de licitaciones anunciadas, aunque disminuyó el ritmo de inicio de la construcción de viviendas en los asentamientos. Los planes de asentamientos en Jerusalén Oriental y zonas circundantes, incluso en E1, son motivo de especial preocupación, ya que aislarían a Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental y amenazarían con fragmentar la contigüidad de esta última.

62. Los asentamientos tienen importantes efectos adversos en los derechos de los palestinos, incluidos sus derechos a la vida, a la libertad de circulación, a la intimidad, a la vida familiar, a un nivel de vida adecuado, al trabajo y a la educación y al ejercicio de su derecho a la libre determinación.

63. La violencia de los colonos siguió siendo elevada en el período sobre el que se informa y se mantuvo la tendencia general al alza desde 2016. Israel incumplió en gran medida su obligación como Potencia ocupante de garantizar, en la medida de lo posible, el orden público y la vida y de proteger a la población palestina contra todos los actos o amenazas de violencia. Un gran número de incidentes ocurrió en los mismos lugares¹¹⁶, lo que sugiere que gran parte de la violencia emana de grupos específicos de colonos. Si bien en los últimos años las autoridades israelíes se han esforzado por prevenir, investigar y enjuiciar determinados incidentes de violencia de los colonos, en general siguió imperando un clima de impunidad debido a las persistentes deficiencias del sistema de justicia para hacer que los colonos rindan cuentas por la violencia contra los palestinos y los daños a sus bienes.

¹¹⁴ Véase <https://golan-marsad.org/as-syrians-commemorate-yet-another-year-of-occupation-israel-tightens-it-grip-on-the-golan/>.

¹¹⁵ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 49 6).

¹¹⁶ A/HRC/28/44, párr. 49; A/71/355, párrs. 18 y 46; y A/72/564, párrs. 19 a 22.

64. Los desalojos forzosos derivados de las demoliciones en el contexto imperante en el Territorio Palestino Ocupado son un factor clave de la creación de un entorno coercitivo. Afectan de manera negativa un amplio abanico de derechos humanos y exacerbaban el riesgo de traslado forzoso¹¹⁷. El traspaso de titularidad en aplicación de la Ley de Propiedad de Ausentes y la Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos en Jerusalén Oriental también facilita el traslado de su población al territorio ocupado, en violación del derecho internacional humanitario.

65. El Secretario General recuerda lo dispuesto en la resolución [497 \(1981\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo decidió que la decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio ocupado era nula de pleno derecho y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

66. Sobre la base de lo expresado en el presente informe, el Secretario General recomienda que Israel:

a) Ponga fin inmediata y completamente a todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, y detenga toda medida prevista para anexar cualquier parte del Territorio Palestino Ocupado, en cumplimiento del principio de inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza;

b) Examine la aplicación de las leyes y políticas de planificación, así como la Ley de Propiedad de Ausentes y la Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos, para asegurar que estén en conformidad con las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos;

c) Detenga de inmediato las demoliciones y los desalojos forzosos y cese toda actividad que pudiera seguir contribuyendo a un entorno coercitivo o conllevar un riesgo de traslado forzoso;

d) Adopte todas las medidas necesarias para garantizar la protección de los palestinos y sus bienes contra la violencia de los colonos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular mediante la emisión y aplicación de órdenes claras a las fuerzas de seguridad israelíes para proteger a la población palestina;

e) Se cerciore de que se investiguen sistemáticamente todos los incidentes de violencia por parte de los colonos y las fuerzas de seguridad israelíes contra los palestinos y los daños contra sus bienes, se enjuicie a sus autores y, de ser condenados, se los castigue con las sanciones adecuadas, y de que las víctimas tengan acceso a recursos eficaces, como una indemnización suficiente, de conformidad con las normas internacionales;

f) Detenga y revoque de inmediato la promoción de asentamientos y las actividades conexas en el Golán sirio ocupado y ponga fin a las políticas discriminatorias en materia de tierras, vivienda y desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

g) Elimine de inmediato todas las minas y campos de minas del Golán sirio ocupado, que suponen un riesgo para la población local.

¹¹⁷ [A/HRC/34/39](#), párrs. 40 a 57.